



**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
A QUE INSTALE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y CON LA MEJOR CALIDAD Y
GARANTÍAS UNA UNIDAD SATÉLITE DE RADIOTERAPIA EN SEGOVIA**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de noviembre de 2018, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad segoviana coincide en la necesidad de instalar una unidad satélite de radioterapia en Segovia.

Su puesta en marcha evitaría que los pacientes con necesidad de tratamiento, cerca de 300 en la actualidad en nuestra provincia, tuvieran que trasladarse a Valladolid o Madrid para recibir las sesiones, unas 40 de media, durante cinco días a la semana y sólo tendrían que ir al centro de referencia para la correspondiente revisión del proceso. La radioterapia se llevaría a cabo en Segovia y podrían recibir de forma paralela el tratamiento de quimioterapia.

Esto daría calidad de vida y de atención al paciente inmerso en un proceso ya muy duro de por sí, y a sus familias, garantizaría su seguridad al no tener que estar expuesto a continuos desplazamientos y evitaría los inconvenientes que generan este tipo de viajes para el propio tratamiento. Además, la cercanía y la accesibilidad al servicio se convertirían en dos factores a tener en cuenta en el buen desarrollo del proceso.

Facilitar el acceso al tratamiento de los pacientes segovianos con cáncer es fundamental y prioritario, igual que tener en cuenta los criterios científicos de los expertos y profesionales en la materia a la hora de la puesta en marcha de la unidad de radioterapia. No sólo debe ubicarse en el lugar adecuado, sino que debe hacerse en las

mejores condiciones, con la última tecnología y el personal más preparado, atendiendo a criterios técnicos, médicos y científicos con el fin de garantizar el mejor y más adecuado tratamiento a los pacientes, así como sus resultados y seguridad.

Si hasta el 2016 los criterios que se seguían en España apuntaban a la centralización de los tratamientos, a partir de ese año la planificación cambió en base a los nuevos criterios que los tratamientos iban incorporando, así como a las nuevas tecnologías y avances en la materia, buscando la eficacia de los mismos. Teniendo en cuenta estos nuevos criterios, los expertos en el tema debían ser los encargados de hacer la planificación y distribución de unidades de radioterapia y aceleradores buscando garantizar la eficacia y la calidad de los tratamientos tal y como informó el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Antonio María Sáez en una reunión que mantuvo en Segovia en abril de ese mismo año con representantes de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y en donde anunció mejoras inminentes en el transporte y en los desplazamientos para los pacientes segovianos con tratamientos oncológicos hasta que se pusiera en marcha la unidad de radioterapia en el Hospital de Área de la provincia de Segovia.

Estas mejoras se han concretado ya en la asignación de una enfermera coordinadora entre los hospitales de Segovia y los de tratamientos de los pacientes, que ya está dando como resultado el que se hayan reducido los tiempos de espera de los pacientes a un tiempo medio de aproximadamente cuatro horas para recibir el tratamiento, incluidos los desplazamientos. Así mismo, se han eliminado las situaciones de coincidencia de tratamiento de quimioterapia y radioterapia, especialmente penosas para los pacientes que han de recibirlos.

Según las últimas noticias, la unidad de radioterapia en Segovia será una realidad a partir de 2019, plazo del que son conocedores los pacientes representados por la delegación en Segovia de la Asociación Española contra el Cáncer, ya que deben concluir las obras en el centro de referencia del Hospital Clínico de Valladolid y los trabajos para adaptar un área del Hospital General de Segovia en dónde hay que construir lo que se conoce como "búnker" para que el aparato quede aislado del resto de las instalaciones.



Cuando se habla de salud y de las personas no se pueden dilatar los tiempos, pero también es necesario garantizar la seguridad, calidad y el resultado del tratamiento y eso se consigue con la puesta en marcha de una unidad satélite de radioterapia atendiendo a los criterios científicos, médicos y tecnológicos.

Los pacientes segovianos tienen derecho a recibir el mejor tratamiento posible, así como a estar informados de los pasos que se vayan dando a través de los cauces que se consideren convenientes. Por ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Segovia para su aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- **Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el menor tiempo posible, instale una unidad satélite de radioterapia en el Hospital de Área de Segovia y lo haga en base a criterios científicos, médicos y tecnológicos con el fin de garantizar el mejor tratamiento y calidad del servicio a los pacientes.**
- **Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Sanidad de la JCyL y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León.**

Raquel Fernández García
Portavoz del Grupo Municipal Popular